ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.868-2026	
Nombre completo del contratista: JONATHAN SMIT LEON LOPEZ	
Documento de identificación: C.C. 1.118.290.835 de Yumbo (Valle)	
Nombre del Supervisor: SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL DE SANTIAGO DE CALI BP- 26005465.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/febrero/2026	Fecha terminación 30/junio/2026
Modificación(es) al Contrato: Adición, Prórroga y Aclaración N°01, con fecha de suscripción del 12 de abril del 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($16.817.500)	
Adición: Por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.207.500)	
Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 24.025.000	$ 4.805.000	$ 12.012.500	$ 7.207.500

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9503362596 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 239564308 Operador: aportes en línea Fecha de Pago: 20 de abril de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: abril de 2026

Observaciones al informe financiero y contable.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del supervisor. El contratista cumplió con las actividades y obligaciones contraídas bajo el contrato Nro. 4133.010.26.1.868-2026, durante el actual periodo.

Realizó gestión jurídica en los procesos asociados con la ejecución de acciones institucionales relacionadas con la Política de Compras y Contratación Pública en el DAGMA (Contratación estatal PJ).

Brindó soporte en la revisión de los documentos para realizar los otros si modificatorios de las fichas de inversión BP-26005465, y ficha 26005491,

Realizó verificación para posterior cierre de los siguientes procesos a los cuales les hacía falta designación de supervisión, para proceder al cierre y cargué de informes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Informó al área de contratación para que se verificará y corrigiera las designaciones para proceder a ser publicadas de los siguientes procesos de contratación.

Realizó la revisión y procedencia de cesiones contractuales radicadas en la unidad de apoyo, para ser entregadas al área de contratación para publicar.
Revisó en la plataforma SECOP II la reanudación de contratos

Apoyó al área de contratación, en la revisión en la plataforma SECOP II, de las actas de cierre de los contratos de prestación de servicios, que se encuentran en el informe de actividades.

Realzó la revisión de los siguientes documentos del área de defensa de lo púbico, para visto bueno y firma de la jefe de unidad, No. radicado 20264133010034051, información referente a proceso de cobro persuasivo

Revisó contestación del oficio No.036 Auto Interlocutorio No.171, para la firma de la jefe de la Unidad, dirigido a la Juez Tercera de Competencia múltiple Sonia Duran Duque, quien solicito concepto del DAGMA, dentro del proceso con radicado 7600141890032025-01277-00, proceso de Prescripción. Concepto emitido por la parte técnica de la Subdirección de Ecosistemas

Apoyó en la revisión de los CPD que llegaron a la unidad de apoyo para firma de la jefe de unidad, para empezar con el trámite de los procesos de contratación (OTROSI modificatorios), se encuentran en el informe de actividades.

Asistió a capacitación el día 08 de abril de 2026, con el grupo de Contratación y el equipo de tecnología, para el manejo del Módulo de Modificatorios en la Plataforma de contratación Jader, para los otrosí.

Asistió a capacitación sobre el Cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de Contratación Pública para la experiencia de aprendizaje por medio de cursos virtuales Fundamentos de Contratación Pública (Versión 3 - 2026.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este período
7. FIRMAS RESPONSABLES
Sandra P. Sandoval C. _____ SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.